MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS- 2024 071830 SUBCO – JEFAD 20.1

Popayán, 11 de Julio de 2024

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GÓMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán
Avenida panamericana No. 1N - 75
Popayán - Cauca

Asunto: Verificación requisitos habilitantes económicos y financieros PN MEPOY MIC 032 DE 2024

En atención comunicado oficial No. GS-2024-040572-MEPOY del 10 de Julio de 2024, de manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Intendente, la evaluación de los requisitos de orden económico, sobre la propuesta presentada dentro del proceso de PN MEPOY MIC 032 DE 2024, que tiene como objeto la "*ADQUISICION DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS, VIDEO BEAM, DESTRUCTORAS DE PAPEL E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*", por valor total estimado de *CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 51.134.000,00)* moneda legal, incluye impuestos de ley.

REQUISITOS HABILITANTES PRESENTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II ECONÓMICOS Y FINANCIERO.

2.2 DE CARÁCTER ECONOMICO

> *"El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II, es de anotar que los precios ahí reflejados, conforman los requisitos de orden ECONÓMICO, y estos obedecen a un estudio de mercado descrito en el NUMERAL 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN de los estudios previos, que forman parte integral y son soporte legal del presente proceso.*
>
> *El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II (requisito económico).*
> *NOTA 1: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.*
> *NOTA 2: El oferente deberá realizar el mejoramiento de la oferta económica de acuerdo a cada ITEM".*

OFERTA ECONÓMICA LA EMPRESA PRINTDIAMOND SAS, NIT. 79567569-1

Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	IMPRESORA MULTIFUNCONAL	UN	12	$ 2.467.000,00	$ 29.604.000,00
2	DESTRUCTORAS DE PAPEL	UN	11	$ 1.120.000,00	$ 12.320.000,00
3	VIDEO BEAM - GUTIC	UN	1	$ 3.550.000,00	$ 3.550.000,00
4	IMPRESORA INYECCIÓN DE TINTA INTENDENCIA - GUTIC	UN	3	$ 1.730.000,00	$ 5.190.000,00
TOTAL				**$ 8.867.000,00**	**$ 50.664.000,00**

Una vez verificado y analizado la oferta económica presentada por el señor DIEGO SALOMON ROA ROA, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.567.569 de Bogotá, Representante Legal de la Empresa PRINTDIAMOND, NIT. 79567569-1, oferta allegada a través de la plataforma SECOP II. Dentro del proceso de contratación número **PN MEPOY MIC 032 DE 2024,** este comité considera que **CUMPLE**, ya que lo ofertado se encuentran dentro de los parámetros establecidos, lo que es favorable para la entidad.

Atentamente,



Subintendente **BELMER ZAMBRANO ZAMBRANO**
Evaluador Económico Departamento de Policía Cauca

Elaboró: Subintendente Belmer Zambrano Zambrano
DECAU JEFAD.

MEPOY

Fecha de elaboración: 11-07-2024
Ubicación POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\DECAU\JEFAD
Avenida Panamericana 1N-75
3203126655
decau.subca@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2024- - 0 4 0 8 4 4 - /COMAN ASJUR-20.1

Popayán, 1 1 JUL 2024

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Instalaciones Policiales

Asunto: evaluación jurídica oferta proceso PN MEPOY MIC 032 de 2024.

En atención a la comunicación oficial GS-2024-040573 MEPOY de fecha 10 de julio de 2024, comedidamente me permito enviar la evaluación jurídica del sexto menor precio, allegado a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de selección abreviada PN MEPOY MIC 032 de 2024, cuyo objeto es la *"ADQUISICION DE IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTAS, VIDEO BEAM, DESTRUCTORAS DE PAPEL E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CAUCA "*, por valor de CINCUENTA y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($51.134.000,00)" moneda legal, por medio del señor DIEGO SALOMON ROA identificado con C.C 79.567.569 expedida en Bogotá D.C, representante legal del establecimiento de comercio PRINTDIAMOND, NIT 79567569-1, así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**	Se anexa formulario a la oferta
2	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES FIJADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	**CUMPLE**	Anexa certificación
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	Se anexa certificado Cámara de Comercio, donde se evidencia que el objeto social lo faculta para realizar la actividad económica objeto del presente contrato. Se verifica RUES activo.
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**	Anexa copia cedula de ciudadanía
5	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Anexa certificación

6	COPIA FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**	Se anexa RUT persona natural con identificación tributaria 79567569-1, se verifica MUISCA activo.
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	**CUMPLE**	Anexa certificación
8	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	**CUMPLE**	Anexa formulario
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	Anexa formulario
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
12	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
13	BOLETIN RESPONSABLES FISICALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB

VERIFICACION BASE DE DATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 11 de julio de 2024, a las 14:51:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79567569
Código de Verificación	7956756924071145142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 250408495

PIS
14:56:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO SALOMON ROA ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79567569.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que estén para su desempeño ausentes de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 4o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilitades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector publico, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pagina/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2024 03:51:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79567569 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97947202** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:53:43 PM horas del 11/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79567569**
Apellidos y Nombres: **ROA ROA DIEGO SALOMON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la presente verificación jurídica de los documentos presentados en el SECOP 2, por parte de DIEGO SALOMON ROA, representante legal del establecimiento de comercio PRINTDIAMOND, se concluye que la firma en mención **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en el pliego de condiciones PN MEPOY SA MC 032 de 2024. Cabe anotar que el suscrito quien actúa en calidad de evaluador jurídico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,

Subteniente **LUIS FELIPE SEQUEDA SEQUEDA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaboro: IT. James Fraga
COMAN ASJUR

Revisó: IJ. Yiner Grass
COMAN ASJUR

Fecha de Elaboración: 11/07/2024
Ubicación: D:\Archivos fraga// contratos// evaluaciones jurídicas// 2024

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO DE TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

GS – 2024- E-041272 /COMAN – GUTIC– 20.1

Popayán, 14 de julio de 2024

Señor intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo Contratos Policia Metropolitana de Popayan
Avenida panamericana 1N 75
Popayán

Asunto: Verificación de requisitos de carácter técnico - sexta oferta

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Intendente William Oswaldo Gomez Sotelo, se realizó la verificación de los requisitos de carácter técnico - sexta oferta por parte del señor DIEGO SALOMON ROA ROA representante legal PRINTDIAMOND *NIT 79.567.569.-1* a la propuesta recepcionada dentro del proceso para contratación No. PN MEPOY MIC 032 DE 2024 cuyo objeto es ADQUISICION DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS, VIDEO BEAM, DESTRUCTORAS DE PAPEL E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($51.134.000,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que cause; donde se llega a los siguientes resultados, así:

Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas

El señor DIEGO SALOMON ROA ROA anexo y diligencio, donde manifiesta que cumple con todos los requisitos generales de las especificaciones técnicas plasmadas en el Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, de este proceso contractual; se evalúa lo siguiente:

EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

Por consiguiente, **SI CUMPLE**, el oferente presento certificación de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas y/o privadas.

ITEM	IMPRESORAS DE INYECCIÓN "BASICAS" REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	Especificar	X	
2	Marca	Especificar	X	
3	Referencia	Especificar	X	
4	Función	Escaneo a color, copiado a color e impresión a color.	X	
5	Tecnología de Impresión	Inyección de tinta de 4 colores (CMYK)	X	
6	Impresión DUPLEX (Ambos Lados)	Automática	X	
7	Conectividad	USB, 2.0 o superior, Ethernet 10/100 Base-TX	X	
8	Velocidad de Impresión	Negro 10 ppm y Color 15 ppm	X	
9		Negro 33 ppm y color 5 ppm	X	
10	Resolución de Impresión	Hasta 5760 dpi x 1440 dpi	X	
11	Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 7, 8, 8.1, 10 o más reciente.	X	
12		Mac OS x 10.5.8 o mas reciente	X	
13		Mac OS 11 o mas reciente.	X	
14	Copiar:	Negro 7 cpm y color 1,7 cpm	X	
15	Velocidad de Copiado ISO		X	
16	Escáner:	Cama plana con sensor de líneas CIS de color	X	
17	Tipo de escáner		X	
18	Resolución Óptica:	600 dpi x 1.200 dpi	X	
19	Profundidad de bit de color	48 bits de entrada, 24 bits de salida	X	
20	Profundidad de la escala de grises del Bit	16 bits de entrada, 8 bits de salida	X	
21	Profundidad de bit monocromática	16 bits de entrada, 1 bit de salida	X	
22	Tamaños y tipos de papel	A4, Carta, Oficio, (21,59 cm x 35,56 cm), Foto: 10 cm x 15 cm (4" x 6"), 16:9 wide (10,2 cm x 18,1 cm), 13 cm x 18 cm (5" x 7")	X	
23		Sobres: #10 - Definido por el usuario: 54 mm x 86 mm - 215.9 mm x 1.200 mm	X	
24	Capacidad de Papel:	Alimentación trasera: hasta 100 hojas (A4/Carta)	X	
25	Energía	AC 100 - 240 V	X	
26	Consumo de Energía:	14 W (en modo operación)	X	
27	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		X	
28	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.		X	
29	El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado y/o su equivalente por el fabricante.		X	
	Garantía			
30	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.		X	
31	Tiempo de garantía mínima debe ser de dos (2) años para la impresora y todas sus componentes certificadas por el fabricante.		X	
32	Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.		X	

33	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de oficina.	X	
34	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.	X	
35	En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	X	
36	Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.	X	
37	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.	X	
	CERTIFICACIONES		
38	Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar).	X	
39	Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio (anexar).	X	
40	Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la garantía e igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar).	X	
41	Ficha técnica: Anexar	X	
42	Nota: Es de anotar que estos elementos tecnológicos son básicos, por lo tanto, no son corporativos.	X	
43	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado	X	

ITEM	VIDEO BEAM TIPO 1		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	Especificar	X	
2	Marca	Especificar	X	
3	Modelo	Especificar	X	
4	Tipo de producto	Video beam	X	
5	Sistema de proyección	Tecnología 3LCD de 3 chips o	X	
6	Emisión de luz en color	Mínimo 3.000 lúmenes	X	
7	Emisión de luz blanca	Mínimo 3.000 lúmenes	X	
8	Resolución	1024 x 768 XGA	X	
9	Relación de aspecto	4:03	X	
10	Corrección keystone	Auto vertical ± 30°, manual horizontal 30°	X	
11	Lente de proyección	1,44 - 1,95	X	
12	Tiempo de duración lámpara	Modo normal / económico: 5.000 a 10.000 horas	X	
13	Interfaces	Entrada y salida VGA, entrada HDMI, Entrada Video	X	

		RCA, Entrada y salida de audio.		
14	Reproducción de colores	Hasta 1 billón de colores	X	
15	Accesorios	Los necesarios para su correcto funcionamiento, como son cable de alimentación y control remoto.	X	
16	Garantía	El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, tres (3) meses lámpara, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
17	Anexar ficha técnica	Del equipo ofertado.	X	
18	Año de fabricación	Último lanzamiento en el mercado	X	

ITEM	IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR "BASICAS"		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cantidad	Especificar	X	
2	Marca	Especificar	X	
3	Referencia	Especificar	X	
4	Función	Escaneo a color, copiado a color e impresión a color.	X	
5	Tecnología de Impresión	Láser o Inyección de tinta	X	
6	Impresión DUPLEX (Ambos Lados)	Automática	X	
7	Conectividad	USB, 2.0 o superior, Ethernet 10/100 Base-TX	X	
8	Velocidad de Impresión	mínimo 27 ppm	X	
9	Resolución de Impresión, Negro	Mínimo 600 x 600 dpi	X	
10	Resolución de Impresión, Color	Mínimo 600 x 600 dpi	X	
11	Procesador	mínimo 800 MHZ	X	
12	Memoria RAM	Mínimo 1 GB	X	
13	Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 8, 10, 11 última versión en el mercado.	X	

14	Ciclo de Trabajo Mensual Recomendado	250 - 4.800 páginas mensuales	X	
15	Ciclo de Trabajo Mensual Máximo:	Mínimo 55.000 páginas mensuales	X	
16	Certificación	Energy Star	X	
17	Rango de ampliación/reducción	25 - 400 %	X	
18	Tamaños y tipos de papel	Carta; Legal; Folio; Oficio (8,5 x 13 pulg.)	X	
19	Tipo de escáner	Digitalizadora plana con ADF. Función de Escaneo por ambos lados desde ADF.	X	
20	Manejo del papel	Bandeja de Entrada de 250 hojas, bandeja de Salida de 100 hojas	X	
21	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.		X	
22	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.		X	
23	El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado y/o su equivalente por el fabricante.		X	
	Garantía			
24	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.		X	
25	Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para la impresora y todas sus componentes certificadas por el fabricante.		X	
26	Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.		X	
27	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de oficina.		X	
28	Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.		X	
29	En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.		X	
30	Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.		X	
31	Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.		X	
	CERTIFICACIONES			

32	Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar).	X	
33	Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio (anexar).	X	
34	Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la garantía e igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar).	X	
35	Ficha técnica: Anexar	X	
36	Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado	X	

ÍTEM	DESTRUCTORA DE PAPEL	CUMPLE	NO CUMPLE
1			
2	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
3	✓ Capacidad de 10 hojas (Gramaje 75gr) / 1 CD.	X	
4	✓ Destruye CD/DVD.	X	
5	✓ Destruye tarjetas de crédito.	X	
6	✓ Autoencendido, autoapagado, autodetención mediante foto celda.	X	
7	✓ Modo recomendado de trabajar: trabajo continuo de 10 minutos y pausas de 30 minutos.	X	
8	✓ Detención automática en caso de recalentamiento y puerta abierta.	X	
9	✓ Autoparado en caso de atasco de papel.	X	
10	✓ Tapa retractable para cubrir la entrada.	X	
11	✓ Ventana en cesta para ver nivel de desechos.	X	
12	✓ Depósito extraíble.	X	
13	✓ Montada sobre 4 ruedas.	X	
14	✓ Abertura: 23 cm.	X	
15	✓ Corte: 3.9mm x 38mm ~ 448 partículas	X	
16	✓ Motor: 260 W.	X	
17	✓ Depósito: 25 litros ~ 120 hojas.	X	
18	✓ Velocidad: 2 m/min ~ 107 hojas/min.	X	
19	✓ Dimensiones: 52,5cms x 39,0cms x 27,9cms.	X	
20	✓ Peso: 12,3Kg.	X	

El señor DIEGO SALOMON ROA ROA, **CUMPLE** con las condiciones técnicas adicionales exigidas por la entidad estipuladas en el estudio previo.

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El futuro contratista debe comprometerse a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en los bienes objeto de este proceso, remplazara los elementos que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten imperfecciones de fábrica, en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la entrega de los bienes, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas.	X	
2	El futuro contratista se compromete a que los elementos a entregar deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman. Se compromete a entregar los elementos ensayados y en funcionalidad antes de ingresar a los Almacenes de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e Intendencia ubicado en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Popayán.	X	
3	El oferente deberá hacer la entrega de elementos teniendo en cuenta las medidas higiénicas establecidas por la ley para el empaque, transporte y distribución de este tipo de elementos de bioseguridad, entregando los mismos con materiales de óptima calidad, y cumpliendo con todas las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y demás que estipulen las autoridades sanitarias.	X	
4	ROTULADO Cada elemento del sistema debe estar rotulado, donde se especifique su respectivo número de serie, marca, modelo y empresa fabricante.	X	
5	GARANTÍA EL futuro contratista otorgará una garantía de acuerdo a los establecido en el anexo garantías del proceso, contando a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el contratista suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.	X	
6	COSTOS INDIRECTOS El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta. En el momento de elaborar la oferta económica los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, la Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo.	X	
7	El oferente se compromete a entregar los bienes requeridos en el lugar pactado en una sola entrega, previa coordinación con el almacenista	X	

	general y el supervisor del contrato, dentro del plazo establecido en este proceso.		
8	El contratista deberá cumplir la Resolución No. 41012 de 18/09/2015 "Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Etiquetado – RETIQ expedido por Ministerio de Minas y Energía, con fines de Uso Racional de Energía aplicable a algunos equipos de uso final de energía eléctrica y gas combustible, para su comercialización y uso en Colombia" y aquellas normas que lo modifique o deroguen.	X	
9	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega de los bienes; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del presente proceso que es la *ADQUISICION DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS, VIDEO BEAM, DESTRUCTORAS DE PAPEL E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*. Lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	X	
10	El oferente se compromete a que las *IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS, VIDEO BEAM, DESTRUCTORAS DE PAPEL E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA*, estarán libre de defectos y/o deformaciones, sus partes deben ser uniformes, los materiales usados en la fabricación deben soportar la intemperie y posibles daños externos, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con el supervisor del contrato.	X	
11	**REPORTE RUIA** El oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA.	X	
12	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	X	
13	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El futuro contratista deberá contar con los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su empresa y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	X	
14	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES** El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".".	X	
15	El oferente se compromete a contar con los permisos, licencias y/o autorizaciones otorgadas por las autoridades competentes.	X	

16	El oferente se compromete a toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación.	X	
17	**FORMULARIO** DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	X	
18	**EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** El oferente se compromete a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.	X	
19	El oferente se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas	X	

Expuesto lo anterior, el comité técnico manifiesta que la oferta presentada por el señor DIEGO SALOMON ROA ROA, propietario del establecimiento PRINTDIAMOND *NIT 79.567.569.-1* **CUMPLE,** con las especificaciones técnicas mínimas exigidas, dentro del proceso de contratación No. PN MEPOY MIC 032 DE 2024, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTAS, VIDEO BEAM, DESTRUCTORAS DE PAPEL E IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA."

Atentamente,

Luis Eduardo Leon Moreno

Subintendente **LUIS EDUARDO LEON MORENO**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEPOY

Elaboró: SI. Luis Eduardo León Moreno
GUTIC MEPOY

Revisó: CT. Johnatan Deivy Palma Luna
GUTIC MEPOY

Fecha de elaboración: 14/07/2024
Ubicación: MEPOY / 2024/ oficios

Avenida panamericana 1N 75
Teléfono: 3214316587
www.policia.gov.co

Información Pública